

El Gobierno del Estado de Sonora, a través de la Secretaría de Educación y Cultura (SEC) y el Instituto Sonorense de Cultura (ISC), en el marco de la conmemoración **XL Aniversario de la Casa de la Cultura de Sonora**, extiende la presente

CONVOCATORIA

para que la comunidad artística y población en general participe en el

Concurso de Altares de Muertos Sonora 2020

Podrán participar artistas, compañías y/o colectivos artísticos así como cualquier persona sonorense interesada en la conmemoración del Día de Muertos, sus tradiciones y elementos que abonan a la difusión del patrimonio cultural inmaterial. Dicha actividad se celebrará en la explanada central de Casa de la Cultura de Sonora y podrá realizarse de manera presencial, semipresencial o, en su caso, en modalidad virtual de acuerdo a las indicaciones del sector salud por la contingencia ante el COVID-19 en su respectivo momento.

OBJETIVOS

- Rescatar, preservar, impulsar y promover la realización y apreciación de tradiciones ancestrales mexicanas entorno al Día de Muertos.
- Fomentar la difusión y conocimiento del patrimonio cultural inmaterial de México y del Estado de Sonora.
- Impulsar la realización de eventos artísticos y culturales, particularmente una actividad tradicional organizada la Casa de la Cultura del Estado de Sonora en el marco de su 40 Aniversario.
- Ampliar y facilitar el acceso a una oferta de actividades culturales, efectiva, incluyente, diversa y creativa en el Estado de Sonora.
- Fomentar y fortalecer la vinculación entre el público, comunidad artística e institución por medio de una actividad cultural de calidad, incluyente, con perspectiva de género, justa y equitativa, a través del trabajo de Casas de la Cultura del Estado de Sonora.

DESCRIPCIÓN

- El Concurso de Altares de Muertos organizado por la Coordinación General de Casas de la Cultura de Sonora del Instituto Sonorense de Cultura, contempla la realización de una actividad tradicional en Sonora y particularmente en este espacio de formación artístico-cultural.
- La convocatoria está abierta a la participación de proyectos individuales o grupos organizados de la sociedad civil, como estudiantes, grupos de creadores, colectivos artísticos y empresas privadas.
- Este proyecto contempla la selección y ejecución de dos (2) propuestas de altares de muertos.

- La instalación de los dos altares de muertos que resulten ganadores se realizará en la explanada central de Casa de la Cultura de Sonora el día lunes 2 de noviembre de 2020.
- Los gastos generados en la creación e instalación de los altares, corren por cuenta de los participantes. La propuesta ganadora podrá considerar el equipo de producción con el que cuentan las Casas de la Cultura del Estado de Sonora; en caso de requerir adecuaciones de producción adicionales, deberán correr por cuenta del proyecto y la persona seleccionada.
- En caso de que las autoridades del sector salud, por motivo de la contingencia ante el COVID-19, no permitan la realización de las actividades en su modalidad presencial o semipresencial, la persona o colectivo seleccionado deberá presentar propuesta para atender a la población indicada de manera virtual, asegurando la participación de los beneficiarios en las comunidades requeridas y que el montaje se pueda realizar en algún domicilio convenido por los participantes. En ese caso, el Instituto Sonorense de Cultura (ISC) en común acuerdo con las personas que presenten la propuesta ganadora, definirán los mecanismos de difusión, las características del video a grabar y la utilización de las distintas redes sociales institucionales como Facebook, Instagram y Youtube.
- En cualquiera de los casos anteriores, artistas y/o agrupaciones que resulten seleccionadas, deberán cumplir cabalmente con los protocolos sanitarios y de sana distancia que estipulan las autoridades de salud para la realización de sus actividades.
- La convocatoria estará disponible a partir de la fecha de su publicación y se cerrará el **domingo 4 de octubre de 2020 a las 23:59 horas**, tiempo de Sonora.

REGISTRO

Requisitos generales para Participantes

1. Deberá llenarse el formato de registro oficial disponible en la página www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx. La persona interesada en participar deberá preparar y adjuntar los siguientes documentos:
 - A. El responsable del proyecto deberá ser sonorense radicado en el Estado o ciudadano mexicano con residencia mínima de dos años en Sonora. En caso de ser de origen extranjero, deberá comprobar tres años mínimo de residencia en Sonora. Este requisito deberá ser acreditado mediante copia legible del acta de nacimiento o del documento correspondiente que certifique su naturalización o residencia (*archivo .pdf*).
 - B. Identificación oficial vigente (credencial de elector ambas caras o pasaporte con foto y firma).
 - C. CURP (descargar formato actualizado de internet).
 - D. Semblanza (*máximo una cuartilla si es propuesta individual o bien, una cuartilla por cada uno de los participantes del colectivo. Archivo en formato *.pdf*)
 - E. Comprobante de domicilio (recibo de luz, agua, teléfono, no mayor a tres meses de antigüedad).
 - F. Constancia de inscripción en el Registro Estatal de Artistas y Creadores de Sonora (RECREAS), a realizar en <http://www.recreas.sonora.gob.mx/>
 - G. Manifestación bajo protesta de decir verdad y no conflicto de interés (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).

- H. Carta de aceptación de los términos de la convocatoria (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
- I. Carta de representación, en caso de ser un colectivo el que aplique. En este documento se debe aceptar participación y representación por parte del responsable del proyecto; debe estar firmada por la totalidad de participantes en la propuesta (*documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria*).
- J. Carta de autorización con firma autógrafa en la que, en caso de resultar ganador(a) del concurso, cede los derechos de uso, reproducción y difusión de la pieza presentada (en proyecto, maqueta y terminada) al Instituto Sonorense de Cultura, que podrá utilizarla para los fines que considere convenientes.

Requisitos específicos de la propuesta

- 2. En la plataforma de convocatorias deberá adjuntarse también la carpeta del proyecto en archivo **.pdf* y posterior a ello, enviarla al correo electrónico casadelaculturasonora@isc.gob.mx considerando lo siguiente:
 - A. Definición de un personaje que, por su vida, obra y legado, ha dejado huella positiva en la comunidad sonorense, particularmente entre la comunidad histórica, artística y/o cultural.
 - B. Nombre y semblanza del personaje a quien está dedicada el Altar de Muertos (no mayor a una cuartilla).
 - C. Carta descriptiva del proyecto de altar, especificando detalles de producción y materiales que se habrán de utilizar. Se dará preferencia a quienes presenten planos y *renders* de su propuesta.
 - D. Cada propuesta de altar debe reunir todos los elementos tradicionales de cualquier región de la República Mexicana y particularmente, del Estado de Sonora.
 - E. Especificar el nombre del responsable del proyecto y las personas que integran el equipo de trabajo, enlistando correo electrónico y número de contacto (celular) de cada participante.

SELECCIÓN Y CRITERIOS

- 1. La selección de las dos (2) propuestas ganadoras estará a cargo de un Comité Dictaminador nombrado por el Instituto Sonorense de Cultura y conformado por la o el responsable operativo del proyecto, titulares de las áreas o departamentos involucrados, integrantes del Departamento de Fondos y Apoyos a la Cultura. De igual manera, se incluirán a dos integrantes externos de la comunidad artística y cultural, de probada experiencia en el sector cultural.
- 2. El jurado tiene la facultad de solicitar, a través de la Coordinación General de Casas de la Cultura, información complementaria sobre las aplicaciones presentadas o bien, podrá declarar desierto este ejercicio. En todos los casos, su fallo será inapelable.
- 3. Los criterios a considerar para realizar la selección de la obra ganadora serán: cumplimiento de especificaciones, creatividad, calidad, pertinencia, viabilidad técnica y de infraestructura, así como solidez de la propuesta.
- 4. La presente convocatoria cumplirá, además, con los siguientes criterios:

- **Equidad de género**, para promover y garantizar una mayor participación de mujeres en todos los niveles de los ámbitos artístico y cultural.
 - **Promoción de cultura incluyente**, para fomentar la participación efectiva de personas con capacidades diferentes en la presente convocatoria.
5. A las o los participantes cuyas propuestas resulten ganadoras, se les dará aviso vía telefónica, por correo electrónico, así como a través de los sitios en Internet www.isc.gob.mx y www.convocatoriasculturales.sonora.gob.mx. Dicho anuncio será a partir del **lunes 12 de octubre de 2020**.

INCENTIVOS

1. El Instituto Sonorense de Cultura otorgará dos (2) estímulos económicos a igual número de proyectos. El monto del estímulo económico por proyecto seleccionado será de **\$20,000.00 pesos** (son: veinte mil pesos 00/100 M.N.)
2. El convenio que establecerá el otorgamiento del presente estímulo contempla la entrega del 100% del monto asignado posterior a la firma del convenio y considerando una semana previa a la realización de la actividad convenida. La entrega del reporte fotográfico y evidencia correspondiente ineludiblemente deberá ser en un lapso no mayor a 3 días hábiles posterior a la realización de la actividad (documento descargable en el mismo sitio en el que se presenta esta convocatoria).

RESTRICCIONES Y GENERALES

- No podrán participar artistas, funcionarias o funcionarios adscritos al Instituto Sonorense de Cultura, en cualquiera de sus modalidades (plaza de base, confianza u honorarios) ni en cualquiera de sus niveles.
- No se recibirán aplicaciones extemporáneas al cierre de la presente convocatoria, cuyo cierre es el domingo 4 de octubre de 2020 a las 23:59 horas.
- Cualquier propuesta que no presente la totalidad de las especificaciones será automáticamente descalificada.
- En virtud de que se trata de un concurso artístico y cultural cuyo objetivo sustantivo es la difusión del patrimonio cultural y el otorgamiento del incentivo en tiempos de pandemia, no se solicitará factura o recibo fiscal a los seleccionados.
- La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las bases de esta.
- Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por el Instituto Sonorense de Cultura y/o por los miembros del Comité Dictaminador que revisen y evalúen el presente proyecto.

CONVOCATORIAS CULTURALES SONORA 2020

Paquete de estímulos para la comunidad artística y cultural en tiempos de contingencia



Mayores informes:

casadelaculturasonora@isc.gob.mx

Hermosillo, Sonora. A 24 de agosto de 2020

ooOoo

La presente convocatoria es apoyada con recursos federales a través del Programa de Apoyo a la Cultura en su vertiente Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura 2020.

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

DIRECCIÓN GENERAL
VINCULACIÓN CULTURAL

